



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 7010/2026, mediante el cual Wanda Abril TORREZ CABRERA (DU N° 45802656) solicita reconsideración de equivalencias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo (OCD N° 8/18); y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza de Equivalencias OCS N° 35/2013.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Wanda Abril TORREZ CABRERA (DU N° 45802656) equivalencia integral para la carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales Departamento		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Tecnicatura Universitaria en Obras Viales (OCD N° 05/04)		Carrera: Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo (OCD N° 8/18)	
Matemática	Con	Matemática	

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23 de la Ordenanza OCS N° 35/13. "Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su validez efectiva cada vez que el estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado. En casos específicos la Comisión podrá establecer mejor criterio fundado".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas